

Introducción

El plagio nuestro de todos los días

HÉCTOR VERA*

Esfuérzate por ser original.
Pero si tienes que robar, roba de los mejores
WOODY ALLEN

En el capítulo inicial de *Cómo se hace una tesis*, Umberto Eco recomendaba a los jóvenes tesistas que:

...si son víctimas de una ordenación... que les obliga a [terminar una tesis demasiado pronto] para resolver dolorosos problemas económicos, tendrán que hacer dos cosas: 1) invertir una suma razonable para encargar la tesis a otra persona; 2) copiar una tesis ya hecha unos años antes en otra universidad (Eco, 2014: 20-21).

De las múltiples enseñanzas que se pueden obtener del célebre manual de Eco, ésta parece haber sido una de las más socorridas; y no sólo por los tesistas, también por asesores, profesores e investigadores. El deseo de obtener recompensas económicas rápida y cómodamente ha llevado a muchos, en el medio académico, a copiar los trabajos de otros para luego reclamar tanto títulos y credenciales como jugosas becas, plazas y promociones. Lo que en el libro de Umberto Eco era una ironía, se ha convertido en las prácticas académicas mexicanas (y tantos otros países) en una farsa.

El plagio intelectual (el acto de hacer pasar como propias obras o ideas que le pertenecen a otros) es un ardid recurrente que se presenta en contextos y formas de lo más variados. Usualmente aparece en espacios discretos y anónimos (en una carta sentimental, en una tarea escolar), aunque de tanto en tanto surgen plagios tan llamativos que llegan a las primeras planas de los diarios.¹

* Investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinador de este suplemento dedicado al tema del plagio académico.

¹ En Estados Unidos, por ejemplo, un caso reciente fue el discurso que pronunció la esposa del candidato a la presidencia del Partido Republicano, durante la convención nacional de ese partido en julio de este año. En ese discurso, Melania Trump copió en dos párrafos palabras exactas de un discurso pronunciado por Michelle Obama en 2008 —quien era entonces esposa del candidato a la presidencia del Partido Demócrata—. El ridículo de ser descubierta hurtando las palabras de sus contrincantes en medio de una campaña que acaparaba la atención de la prensa internacional produjo gran revuelo mediático y llevó a que una de las escritoras de discursos del equipo de la campaña presidencial presentara su renuncia.

Cuando este número de *Perfiles Educativos* estaba por entrar a la imprenta, se dio a conocer en la prensa que el presidente de la república plagió en su tesis de licenciatura de la Universidad Panamericana (“El presidencialismo mexicano y Álvaro Obregón”), defendida en 1991 (Aristegui *et al.*, 2016).² El debate público y las consecuencias prácticas que este episodio provoquen dirán mucho sobre nuestras instituciones y valores respecto a la honestidad intelectual. La respuestas iniciales no son alentadoras para quienes consideran que el fraude intelectual debe tener repercusiones (si es que se desea desaparecerlo). El vocero de la presidencia (BBC Mundo, 2016) redujo el plagio a “errores de estilo” en la forma de citar e indicar referencias (una de las excusas recurrentes de los plagiadores). El secretario de Educación, por su parte, expresó que el asunto “no corresponde con algo transcendente o importante”.³

Otro momento relevante será conocer qué determinación tomará la Universidad Panamericana ahora que se sabe que uno de sus egresados obtuvo su título de licenciado en Derecho con un trabajo terminal donde el sustentante se adjudicó deshonestamente decenas de párrafos de obras publicadas previamente por otras personas. Sobre esto hay algunos antecedentes internacionales interesantes. En Alemania, la Universidad de Bayreuth le retiró el grado de doctor a quien fuera ministro de defensa, Karl-Theodor zu Guttenberg, tras descubrir que había plagiado en su tesis de doctorado (y en 2011 renunció a su cargo por ese escándalo). En Perú, en 2016, el candidato presidencial César Acuña fue acusado de haber plagiado páginas enteras en su tesis de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid; en julio una comisión de doctorado de esta institución pidió iniciar un procedimiento de revisión de oficio del título de doctor, pues se encontró que la tesis “incurre en deficiencias e irregularidades al incorporar, en algunas partes, textos sin aplicar los criterios de citación y de reconocimiento de la autoría ajena que son exigibles en la metodología científica”, ya que esas irregularidades pueden ser determinantes de que la tesis carezca “del requisito de originalidad exigido por la legislación universitaria” (Universidad Complutense, 2016). Nuevamente, quienes anhelan en México una cultura académica más íntegra consideran que la Universidad Panamericana tendría que realizar algo similar a lo que hicieron sus contrapartes y retirarle al plagiador el título de licenciado.

Aquí, sin embargo, hay un punto que es importante destacar: algunas de las reacciones iniciales tras descubrir el plagio en la tesis del presidente, han señalado a la Universidad Panamericana como una institución irresponsable por haber permitido que un alumno se titulara con una tesis con múltiples plagios. Desafortunadamente, esta situación —y otras peores, como el hecho de aquellos maestros que cometen todo tipo de fraudes académicos— no es patrimonio exclusivo de una sola universidad, sino que lo encontramos regularmente a múltiples

² La noticia salió a la luz cuando los colaboradores de este suplemento ya habían concluido sus textos, por lo que no tuvieron oportunidad de reaccionar ante la noticia.

³ El secretario de Educación hizo este comentario en una entrevista con Carlos Loret de Mola, en el programa televisivo *Despierta*, transmitido el 22 de agosto de 2016. Vale recordar, a modo de contraste, que en 1995 el entonces secretario de Educación, Fausto Alzati, renunció a su puesto porque se demostró que no había obtenido el grado académico que alegaba tener (el actual secretario parece tener un estándar de honestidad menos riguroso).

niveles, en todas las instituciones de educación superior del país, públicas y privadas, prestigiosas y menoscabadas, grandes y pequeñas, de la capital y de los estados.

Indagar el plagio de los servidores públicos en sus tesis de grado (aunque las hayan escrito décadas atrás) es un asunto de interés público y académico. Descubrir que un político plagió no es un asunto secundario porque los títulos universitarios les sirven a esos individuos para justificarse como personas dignas y capaces de ostentar cargos públicos. Los grados académicos que obtienen se vuelven parte sustancial de su identidad pública —hablamos del *profesor* Hank González, del *ingeniero* Cárdenas, del *doctor* Videgaray, del “*licenciado*” Peña Nieto—. Los políticos toman de las universidades ese poder de reconocimiento y ennoblecimiento que dan los grados académicos y no merecen poseerlo si alcanzaron esos títulos por medio de trampas. Y ésta es una razón más por la que las universidades —que son las que otorgan esos certificados de competencia técnica y dignidad social— deben ser más serias y cuidadosas a la hora de afrontar estos problemas.

Casos como éstos, que se hacen tan visibles gracias a la notoriedad pública de los defraudadores intelectuales, son un atisbo de un problema que dentro de las instituciones académicas es menos llamativo, pero más profundo y extendido. Este suplemento temático de *Perfiles Educativos* intenta abonar al debate —que hasta ahora no ha sido suficientemente serio e informado— sobre las causas, consecuencias y posibles remedios a este mal.

En las contribuciones aquí reunidas se alude a una idea crucial: cualquier conocimiento, cualquier labor creativa —incluso aquellas que consideramos más originales e individuales— son primordialmente productos colectivos. Sin embargo, no debemos confundir esta premisa con la defensa o apología del plagio intelectual. Las preguntas de qué es un “autor” y cuáles son los límites de la contribución individual al saber colectivo son cruciales, pero los problemas inmediatos que vemos en la academia no son exactamente de esa naturaleza; tenemos dificultades más graves y puntuales. Lo que enfrentamos como instituciones y comunidad son estafas descaradas perpetradas con premeditación y conocimiento de causa. Hay, por ejemplo, investigadores que publican artículos donde diez páginas enteras son copia textual de trabajos de otros investigadores a quienes no se les da crédito; ellos no son “portavoces de una cultura colectiva”, son falsificadores intelectuales, chupasangres universitarios.

Habrá quien piense que esas copias textuales de obras ajenas que encontramos regularmente en trabajos de investigadores y estudiantes de todos los niveles son pura casualidad. Para desechar esa idea hay que considerar el dato que proporciona un *software* antiplagio: la probabilidad de que una correspondencia de 16 palabras consecutivas (más o menos la longitud de una oración mediana) sea “simplemente una coincidencia” es de menos de una en un millón de millones (cit. por Romano, 2016).

LAS CONTRIBUCIONES DEL SUPLEMENTO

Los textos reunidos en este suplemento rastrean algunas de las muchas aristas del plagio académico. Catalina Inclán presenta una muy necesaria documentación

de algunas de las condiciones y prácticas escolares que invitan —y facilitan— al plagio entre estudiantes de nivel medio superior, a la vez que muestra algunas de las tácticas que alumnos y maestros despliegan para lidiar con el plagio (unos para realizarlo sin ser descubiertos, otros para identificarlo y atenuarlo). Fausta Gantús hace un recuento de algunas de las propuestas para combatir el plagio que han debatido recientemente algunos académicos en México —ella incluida— y pone sobre la mesa una serie de preguntas sobre la naturaleza colectiva del conocimiento, acerca de las condiciones que llevan a algunos investigadores a publicar artículos y libros salpicados (o empapados) de segmentos plagiados, y sobre los valores éticos que inducimos y reproducimos en las instituciones educativas. Javier Yankelevich reflexiona sobre un par de analogías que se emplean comúnmente para describir el plagio académico, y defiende convincentemente la postura de que es más atinado —y provechoso— entender al plagio como un “fraude” y no como un “robo”. Finalmente, en mi propia contribución describo algunas de las razones de por qué el plagio es una práctica recurrente entre profesores e investigadores universitarios y propongo algunas medidas para inhibir su proliferación, enfatizando que los principales remedios mitigantes deben surgir del interior de las instituciones académicas y no desde instancias externas, como la legislación de derechos de autor.

Esperamos que estos artículos animen discusiones en la comunidad académica y ayuden a que las universidades se parezcan más a un ágora y menos a la cueva de Alí Babá.

REFERENCIAS

- ARISTEGUI, Carmen, Irving Huerta, Sebastián Barragán, Juan Omar Fierro y Rafael Cabrerizo (2016, 21 de agosto), “Peña Nieto, de plagiador a presidente”, *Aristegui Noticias*, en: <http://aristeguinoticias.com/2108/mexico/pena-nieto-de-plagiador-a-presidente/> (consulta: 22 de agosto de 2016).
- BBC Mundo (2016, 22 de agosto), “¿Error de estilo o plagio? Lo que el incidente Peña Nieto en México dice del rigor académico en América Latina”, *Animal Político*, en: <http://www.animalpolitico.com/2016/08/error-estilo-plagio-lo-incidente-peña-nieto-mexico-dice-del-rigor-academico-america-latina/> (consulta: 22 de agosto de 2016).
- Eco, Umberto (2014), *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona, Gedisa.
- ROMANO, Andrea (2016, 19 de julio), “Melania Trump’s Speech Was Run through a Plagiarism Checker”, *Mashable*, en: http://mashable.com/2016/07/19/melania-trump-plagiarism-checker/#DZF_99K4TqqA (consulta: 20 de julio de 2016).
- Universidad Complutense (2016, 29 de julio), “La Universidad Complutense detecta irregularidades en la tesis doctoral de D. César Acuña”, en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-87744/irregularidades%20tesis%20Acu%C3%B1a.pdf> (consulta: 10 de agosto de 2016).